

non de la Diputacion provincial del dia 13 de Noviembre de 1889. --

Señores

Presidente „ Elio

„ Orúate

„ Carrillo

„ Guinica

„ Salazar

„ Palomares

„ D^o de Eusebio

„ Gaur

„ Navarrete

Secretarios

„ Fernando Ballentón

„ Gonaldo Echavarrí

De gobierno

„ Baunier Olaso

En la ciudad de Vitoria a trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de esta casa Pá-
lacio de provincia a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia
del Sr. D. Alvaro Elio los tres Diputados provinciales, que al ma-
ñan se expresan y con asistencia de nosotros los infrascritos Secreta-
rios se trató y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

A continuacion dióse cuenta de una comunicacion fecha 9 de los
corrientes dirigida a este cuerpo por el Excmo Sr Gobernador civil de
la provincia y en la que a instancia del Sr. D. Laureano de Garra-
zabal se dice que se suspende el acuerdo adoptado por esta Diputacion
el 2 del presente mes por el que se excluye al citado Sr del cargo de
Diputados provincial que ha venido desempeñando, y V. E. acordó
que pasara dicha comunicacion a una comision especial que se nom-
bró en el acto compuesta de los Sres. Presidente, Guinica y Gaur de
Navarrete para que emita un dictamen.

Acto seguido se encomendaron a informe de las comisiones respec-
tivas los asuntos de nueva entrada.

De la comision de montes y caminos fueron aprobados los informes
siguientes.

El Ayunt.^o de Lacor-
monte pide la prolonga-
cion del camino que
cruza dicha jurisdiccion
hasta su empalme con
la carretera de Añana.

El emitido en la instancia del Ayuntamiento de Lacormonte so-
bre prolongacion que cruza por dicha jurisdiccion hasta empalmar
con la carretera de Añana. El informe es como sigue.

Excmo Sr: La comision de montes y caminos se ha hecho cargo
de la nueva instancia del Ayuntamiento de Lacormonte sobre
prolongacion del camino que cruza por dicha jurisdiccion hasta
empalmar con la carretera de Añana y examinados los antece-
dentes que obran en el expediente de referencia y de conformidad
con lo propuesto por el Sr Arquitecto de provincia, es de parecer
que se esté a lo resuelto por V. E. en sesion de 9 de Noviembre de 1887 a-
ceptando lo informado por la comision de montes y caminos. = V. E.
no obstante dispondrá como crea mas justo. = Vitoria 13 de Noviem-
bre de 1889. = Vicente G^o de Echavarrí, = Andres Fernandez y Ba-
llentón, = Nicasio G^o de Palomares."

Varios vecinos de Ormaiztegui

Otro en la solicitud deducida por varios vecinos de Ormaiztegui in-

jana
longaci
vecino
te por
Subij
tera d

La
Cour
que a
clares,
piedra
no de
à la
ferro

Pres
Ayun
Banc
Subij
Campe
al ordin

jana interesan la pro-
longacion del camino
vecinal de Lacornmonte
por Morillas y
Subijana á la carre-
tera de Añana.

interesando la prolongacion del camino vecinal de Lacornmonte
por Morillas y Subijana á la carretera de Añana. Dice así el
informe.

"Excmo Sr: La Comision de montes y caminos, enterada de la ins-
tancia presentada por varios vecinos de Ormizana interesando la
prolongacion del camino vecinal de Lacornmonte por Morillas y Subijana
á la carretera de Añana, ha visto el informe del Sr Arquitecto de pro-
vincia y de conformidad con el mismo es de parecer que para á la comi-
sion provincial para que cuide de la ejecucion de cuanto en aquel pro-
pone dicho funcionario. = V. E. sin embargo acordará como crea mas pro-
cedente. = Victoria 13 de Noviembre de 1889. = Vicente G. de Echavarri. =
Andrés Fernandez y Pallesteros. = Nicasio H. de Palomares."

La Sra. Viuda de
Tournan, pide se obli-
gue al Ayunt.^{to} de Nau-
clares, al apronto de
piedra para el cami-
no de aquella villa
á la Estacion del
ferro-carril.

Del 3.º en las diligencias instruidas en el expediente incoado á in-
stancia de la Sra Viuda de Tournan vecina de Victoria pidiendo se obli-
gue al Ayuntamiento de Nauclares de la Oca al apronto de pie-
dra para el camino de aquella villa á la Estacion del ferro-carril.
El informe dice así:

"Excmo Sr: La Comision de montes y caminos, despues de examinar
con el debido detenimiento cuantas diligencias se han instruido en
el expediente incoado á instancia de la Sra viuda de D Pedro
Tournan vecina de Victoria pidiendo se obligue al vecindario de Nau-
clares de la Oca al apronto de piedra para el camino de aquella
villa á la Estacion del ferro-carril, opina que debe V. E. prestar su
aprobacion en un todo á lo obrado en dicho expediente por la co-
mision provincial. = V. E. sin embargo acordará lo que crea mas acer-
tado. = Victoria 13 de Noviembre de 1889. = Vicente G. de Echavarri. =
Andrés H. y Pallesteros. = Nicasio Fernandez de Palomares."

Presupuestos de los
Ayuntamientos de
Nauclares de la Oca,
Subijana, Salcedo y
Campeso, adicionales
al ordinario del año actual.

De la Comision de Hacienda municipal como los anteriores, se
aprobaron los informes emitidos sobre los presupuestos de los Ayun-
tamientos de Nauclares de la Oca, Subijana, Salcedo y Campeso, adi-
cionales al ordinario del actual ejercicio. El tenor literal de dichos
informes por un orden respectivo es el siguiente.

"Excmo Sr: La Comision de Hacienda municipal, visto el presupe-
sto de Nauclares de la Oca, adicional al ordinario del actual ejer-
cicio, es de parecer que puede V. E. prestarle su aprobacion admi-
nistrativa."

tiendo al Ayuntamiento remita, en conformidad con las prescrip-
ciones de la circular de 26 de Junio ppdo la cuenta de presupues-
tos del ejercicio de 1888-89, la certificacion del Secretario relativa
a las existencias en Arcas, en 30 de Setiembre por cuenta de di-
cho presupuesto y las actas de argues de los meses de Julio, Ago-
sto y Setiembre. - En virtud la informante, V.E. sin embargo
con su superior ilustracion acordara lo mas acertado. - Victoria
13 de Noviembre de 1889. - Tomas Salazar. - Ventura B^a barrillo. -
Juan Cano."

"Excmo. Sr: La Comision de Hacienda municipal, no obstante
observar que no se acompaña al presupuesto del Ayuntamien-
to de Subijana, adicional al ordinario del actual ejercicio la cues-
ta de presupuestos de 1888-89, la certificacion del Secretario refe-
rente a las existencias en arcas, en 30 de Setiembre ultimas por
cuenta de dicho presupuesto y las actas de argues de los meses
de Julio, Agosto y Setiembre, es de parecer, salvo el mas ilustrado
de V.E. que puede aprobarse, previniéndole remita dichos docu-
mentos segun se le tiene ordenado en circular de 26 de Junio pro-
ximo pasado. - Victoria 13 de Noviembre de 1889. - Tomas Salazar. -
Ventura B. barrillo. - Juan Cano."

"Excmo. Sr: ha Comision de Hacienda municipal, encontrada
bien formado y debidamente requisitado el presupuesto del Ayun-
tamiento de Salcedo, adicional al ordinario del corriente ejercicio,
entiende que se halla V.E. en el caso de prestarle su superior apro-
bacion. - El es su parecer, V.E. sin embargo con su superior ilus-
tracion acordara como siempre lo que estime mas procedente. -
Victoria 13 de Noviembre de 1889. - Tomas Salazar. - Ventura B. barri-
llo. - Juan Cano."

"Excmo. Sr: ha Comision de Hacienda municipal, examinado el
presupuesto del Ayuntamiento de Campese, adicional al ordinario
del actual ejercicio, opina que V.E. se halla en el caso de prestar-
le su aprobacion, previniendolo al Ayuntamiento que remita en con-
formidad con lo dispuesto en la circular de 26 de Junio ultimo la
cuenta de presupuestos del ejercicio de 1888-89. - El es su parecer que
tiene el honor de someter a la superior aprobacion de V.E. - Victoria 13

Lesion d
provin
Novien

Presidenci

Q

O

